



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VISTOS:

El Memorando N°D339-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 12 de julio de 2023; Informe N°D66-2023-GR.CAJDRA/DP de fecha 12 de julio de 2023; Memorando N°D333-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 07 de julio de 2023; Carta N° D1-2023-GR.CAJ/GRDS, de fecha 20 de junio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D8-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 05 de enero de 2023, complementada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D40-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 10 de enero de 2023, se resolvió: *"ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Agrónomo JUAN CÉSAR REGALADO CABRERA en el Cargo de Confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-6, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT"*;

Que, mediante Informe N° D66-2023-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 12 de julio de 2023, la Dirección de Personal concluye que: *"De la revisión del CV documentado alcanzado, se puede determinar que la Sra. Fanny Jaquelyn Godoy Boy, CUMPLE con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social, de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca"*;

Que, mediante el Memorando N° D333-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 07 de julio de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo aceptando la renuncia del Gerente Regional de Desarrollo Social Ing. Juan César Regalado Cabrera, dándole las gracias por los servicios prestados; así mismo mediante Memorando N° D339-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 12 de julio de 2023 dispone proyectar la Resolución Ejecutiva Regional, por la cual se encarga temporalmente la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Lic. FANNY JAQUELYN GODOY BOY;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"*; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de aceptación de renuncia del Ing. Juan César Regalado Cabrera al Cargo de Confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, en consecuencia la Designación de la nueva funcionaria;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor*;

Que, al respecto el sub numeral 3.6.2 del numeral 3.6 del artículo III del Manual Normativo de Personal N° 002-92- DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP, precisa que existen dos clases de encargo: i. Encargo de Puesto: Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii. Encargo de Funciones: Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio; es así que en el presente caso nos encontramos ante un encargo de Puesto, ya que mediante Memorando N° D333-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 07 de julio de 2023, se dispuso proyectar la Resolución Ejecutiva Regional de aceptación de renuncia del Ing. Juan César Regalado Cabrera al Cargo de Confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA, a partir de la fecha, del Ingeniero Agrónomo **JUAN CÉSAR REGALADO CABRERA** en el Cargo de Confianza de **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, dándole las gracias por los servicios prestados, en consecuencia, dar por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional en el cargo de confianza referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR de manera excepcional las **FUNCIONES de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, a partir de la fecha, a la Lic. **FANNY JAQUELYN GODOY BOY**, mientras se efectúe la designación correspondiente; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el funcionario cesado en el cargo, realice la entrega de cargo conforme a la normativa vinculada a la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL